

ORGANIZACIÓN DE GRÚAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA DE PRESTADORES DE
SERVICIOS DE GRÚAS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO Y
CORRALONES DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA

CONVENIO DE COLABORACIÓN

SAN JUAN HUACTZINCO TLAXCALA 3 DE ENERO DEL 2022

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, EL C. JOSUÉ GUZMAN ZAMORA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN HUACTZINCO TLAXCALA, CON DOMICILIO EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PRIMERA SECCIÓN C.P. 90190 SAN JUAN HUACTZINCO TLAXCALA Y, DE OTRA, EL C. MARCO POLO JUÁREZ ZARATE COMO REPRESENTANTE Y PROPIETARIO DE LA EMPRESA **GRÚAS HERMANOS JUÁREZ** UBICADO EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 15, C.P. 90734, SAN BARTOLOME TENANGO, TETLATLAUCA TLAXCALA, TEL. 246 123 36 93 / 246 458 95 99 / 246 132 86 81 A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA OBLIGAR A SUS RESPECTIVAS ENTIDADES.

- I. QUE AMBAS INSTITUCIONES TIENEN OBJETIVOS COMUNES Y/O COMPLEMENTARIOS EN ÁREAS DE SEGURIDAD Y VIALIDAD, Y QUE POR TANTO LA COLABORACIÓN PERMITIRÁ APROVECHAR AL MÁXIMO SUS POTENCIALES.

- II. EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS SE ENCARGARÁ DE LA OPERATIVIDAD Y EL SEGUNDO INVOLUCRADO EJECUTARÁ EL SERVICIO DE ARRASTRE TERRESTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO, VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN PERCANCES VIALES Y DERIVADOS TALES COMO INFRACCIONES, FALTAS ADMINISTRATIVAS ENTRE OTROS, GARANTIZANDO EL ADECUADO TRASLADO Y RESGUARDO DE LAS UNIDADES REMOLCADAS EN CASO DE EFECTOS LEGALES Y CIVILES.
- III. QUE TIENE INTERÉS POSITIVO LA UNIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LAS DOS INSTITUCIONES A FIN DE SUMAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER CAMINOS DE ACTUACIÓN QUE FAVOREZCAN E INCREMENTEN EL BENEFICIO MUTUO Y LA EMPRESA CON RAZÓN SOCIAL **GRÚAS HERMANOS JUÁREZ** ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS QUE OFRECE.
- IV. QUE AMBAS INSTITUCIONES MANTIENEN CONTACTO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS RELACIONADAS CON TEMAS AFINES A ESTE DEPARTAMENTO Y SERVICIO.
- V. QUE, SOBRE LA BASE DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ABRE UN AMPLIO ESPECTRO DE POSIBILIDADES DE COLABORACIÓN, POR LO CUAL, SE CONSIDERA OPORTUNO SUSCRIBIR UN PROTOCOLO QUE PERMITA UN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MÁS ÓPTIMO Y UNA COOPERACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO DE TEMAS DE INTERÉS COMÚN, POR LO TANTO, ACUERDAN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE SEGUIRÁ POR LOS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE EL C. JOSUÉ GUZMAN ZAMORA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN HUACTZINCO TLAXCALA, PARA QUE LOS SERVICIOS DE GRÚAS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS SEAN EJECUTADOS POR EL C. MARCO POLO JUÁREZ ZARATE COMO REPRESENTANTE Y PROPIETARIO DE LA EMPRESA **GRÚAS HERMANOS JUÁREZ**

SEGUNDA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO LAS PARTES SE OBLIGAN:

POR PARTE EL C. JOSUÉ GUZMAN ZAMORA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN HUACTZINCO TLAXCALA, A DAR GARANTÍAS DE ACCESO Y SERVICIO DENTRO DE SU OPERATIVIDAD GENERAL.

POR PARTE EL C. MARCO POLO JUÁREZ ZARATE COMO REPRESENTANTE Y PROPIETARIO DE LA EMPRESA **GRÚAS HERMANOS JUÁREZ** A EJECUTAR EL SERVICIO DE ARRASTRE TERRESTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO, VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN PERCANCES VIALES Y DERIVADOS GARANTIZANDO EL ADECUADO TRASLADO Y RESGUARDO DE LAS UNIDADES REMOLCADAS EN CASO DE EFECTOS LEGALES Y CIVILES.

TERCERA. – EL PRESENTE CONVENIO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA DE SU FIRMA.

CUARTA. - “LAS PARTES” ACUERDAN QUE ASUMIRÁN SU RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE OPERATIVIDAD Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA. - EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE “LAS PARTES” ACUERDAN EXPRESAMENTE RESOLVER DE COMÚN ACUERDO CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE SOBRE SU INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO, OBLIGÁNDOSE A INSTRUMENTAR

LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN SATISFATORIA.

PREVIA LECTURA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, "LAS PARTES" ACEPTAN QUEDAR OBLIGADAS EN TODOS SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LOS CUALES SE CONSTITUYEN EN LA EXPRESIÓN COMPLETA DE SU VOLUNTAD Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO TLAXCALA

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN HUACTZINCO TLAXCALA

POR LA EMPRESA
GRÚAS HERMANOS JUÁREZ


P.A.

H. Ayuntamiento
Constitucional
San Juan
Huactzinco, Tlax.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
2021-2024


C. MARCO POLO JUÁREZ ZARATE



POR LA ORGANIZACIÓN DE GRÚAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA

C. ALEJANDRO CUAHUTLE ARCE